



INFORME SECRETARIAL. - Buenaventura, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023). En escrito que antecede, el demandante Iván Alexander Torres Victoria, solicita se de cumplimiento a la orden de trabajo emitida por la Fiscalía 12 Seccional de Buenaventura y se remita el original del título base de recaudo. Sírvasse proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL EL CIRCUITO
Buenaventura, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No 777
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Iván Alexander Torres Victoria
Demandado: Luis Enrique Muñoz Caicedo
Radicación: 76-109-31-03-003-2022-00014 00

Atendiendo el informe de secretaría y siendo procedente en virtud de la orden de trabajo emitida por la Fiscalía 12 Seccional de Buenaventura dentro de la investigación que se adelanta contra IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA con SPOA **761096000164202200491**, este Despacho ordenará remitir el original del título valor base de la presente ejecución a dicha Fiscalía para lo pertinente.

Con base en lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

ÚNICO: REMITIR mediante OFICIO el original del título valor base de la ejecución, a la FISCALIA 12 SECCIONAL DE BUENAVENTURA, para que obre dentro de la investigación que se adelanta contra IVAN ALEXANDER TORRES VICTORIA con SPOA **761096000164202200491**.

Por secretaría remítase el aludido documento y déjese las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

(CON FIRMA ELECTRONICA)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

fegh

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a4dfb0f117272989c3ee7a488d8bdcba99ab591487bba8f57b0e7127bf8edf8**

Documento generado en 31/08/2023 05:40:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>